

400 MIL ACCIDENTES AL AÑO

Sin seguro, 48% de automóviles

El nuevo Reglamento de Tránsito obligará a portar por lo menos una póliza por daños a terceros

POR FRANCISCO PAZOS
francisco.pazos@gmm.com.mx

En la Ciudad de México únicamente el 48 por ciento de los 4.5 millones de vehículos que circulan lo hacen con la protección de un seguro contra accidentes y daños a terceros, de acuerdo con datos de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**.

Lo que significa que al menos dos millones 340 mil unidades circulan en la capital sin que sus propietarios tengan un medio de responsabilidad en caso de que estén involucrados en un hecho de tránsito.

Los bajos niveles de contratación de este tipo de mecanismos de responsabilidad civil son alarmantes si se considera que en la capital ocurren al año alrededor

de 400 mil accidentes.

"En el último año, el sector asegurador pagó mil 700 millones de pesos por responsabilidad civil en autos, es decir, por la indemnización a terceros, ya sea para su persona o sus bienes que fueron afectados por un automovilista durante un accidente vial", señaló Luis Álvarez Marcén, director de Autos y Daños de la **AMIS**.

Aunque actualmente la reglamentación en materia de vialidad no obliga a los conductores a contar con una póliza de seguro, a partir del 1 de enero del próximo

año el nuevo Reglamento de Tránsito del DF establece que será obligatorio contar con este documento.

El artículo 46 de la nueva reglamentación establece multas de mil 399 pesos a dos mil 798 pesos para los conductores de vehículos particulares que no cuenten con una póliza de seguro que ampare al menos la responsabilidad civil por daños a terceros en su persona y patrimonio.

2.3
MILLONES
circulan sin una póliza que ampare responsabilidad civil

1,700
MILLONES
de pesos pagaron las aseguradoras en 2014 por accidentes de auto



Foto: David Solís /Archivo

Sólo 52 por ciento de autos cuenta con un seguro.

